



SECRETARIA GENERAL

**Acuerdo de aprobación de la realización de diversos cursos de perfeccionamiento de la Universidad Miguel Hernández de Elche.**

Vistas las propuestas de los cursos presentadas por los Directores de los estudios propios;

Visto el informe favorable del Vicerrector Adjunto de Estudios para Nuevos Títulos y Centros Adscritos;

Vista la Normativa Reguladora de Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada en Consejo de Gobierno, en su sesión de 8 de noviembre de 2006, modificada en sesión de 14 de marzo de 2007 y en sesión de 5 de noviembre de 2008;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 23 de septiembre de 2015, ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la realización de los cursos de perfeccionamiento de la Universidad Miguel Hernández de Elche relacionados a continuación, en los que se garantiza el cumplimiento de la Normativa Reguladora de los Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández, así como elevar las tasas de matrícula al Consejo Social para su aprobación definitiva:

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO	TASAS	
	matrícula normal	matrícula reducida
<b>NUEVOS</b>		
I Curso de Cirugía estética en cadáver	400€	
Entrenador personal en sala de musculación y fitness	800 €	600 €
<b>RENOVADOS CON MODIFICACIONES</b>		
Reconstrucción mamaria en cadáver. VIII Edición	1050€	

SEGUNDO: Aprobar la realización de los cursos de perfeccionamiento de la Universidad Miguel Hernández de Elche relacionados a continuación, en los que se garantiza el cumplimiento de la Normativa Reguladora de los Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche y en los que no se incluye cambio alguno respecto a ediciones anteriores, así como informar al Consejo Social de las tasas de matrícula.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO	TASAS	
	matrícula normal	matrícula reducida
<b>RENOVADOS SIN MODIFICACIONES</b>		
Habilidades del terapeuta en atención temprana. V Edición	500€	